

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPETICIÓN
DEMANDANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DEMANDADO	YOLANDA PINTO AFANADOR Y OTROS
RADICADO	05001-33-33-024- 2012-00368 -00
ASUNTO	Fija fecha para audiencia de pruebas

Observa el despacho que mediante auto fechado del 5 de marzo de 2014 (folio 340) se requirió a la parte demandada para que el término de diez días contados a partir de la notificación de dicho auto, gestionará las pruebas faltantes y especificadas en el mismo, así las cosas, transcurrido el término y dado que el interesado en las pruebas no las allegó al proceso, se dan por desistidas.

Una vez obtenidas las respuestas a las pruebas faltantes dentro de las presentes diligencias; se procede en esta instancia a retomar el curso normal de las actuaciones procesales, esto es; a fijarse fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas, para lo cual se dispone el día **PRIMERO (1) DE JULIO DE 2015, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)** En las salas de audiencias de los Juzgados Administrativo de Medellin.

Se advierte que el lugar de la misma se informará con antelación en el sistema de gestión.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIA

K